



Consentimiento informado para servicios

Shine a Light Counseling Center & New Perspectives Center for Counseling

Su terapeuta le pide que lea y firme este documento de "Consentimiento para servicios" antes de comenzar la terapia. Por favor revise la información. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su terapeuta. Puede esperar una oportunidad para discutir estos acuerdos en su primera sesión.

¿QUIÉN ES EL CLIENTE?

- Si está buscando terapia para usted mismo, complete este formulario.
- Si está buscando terapia para un menor de 11 años, complete este formulario en nombre de su hijo y lea el formulario de información para padres por separado.
- Si está buscando terapia para un menor de 12 años o más, pídale a su adolescente que lea y firme este formulario (si es capaz). Los padres también deben leer el Formulario de información para padres por separado.
- Si está buscando terapia como pareja o familia, elija a un miembro de la pareja para que firme este formulario y a los demás miembros adultos para que firmen el formulario de participante en terapia de pareja/familia por separado.

EL PROCESO DE TERAPIA

La terapia es un proceso colaborativo en el que usted y su terapeuta trabajarán juntos para ayudarlo a lograr sus objetivos, curar el dolor emocional, volverse más consciente de sí mismo, mejorar sus relaciones interpersonales y aliviar cualquier síntoma de enfermedad mental. La terapia es una experiencia única y altamente individualizada. Infórmele a su consejero lo que necesita para sentirse seguro y apoyado en su crecimiento. Su franqueza y honestidad son importantes para una relación terapéutica saludable. Usted conserva el derecho de finalizar esta relación en cualquier momento.

CONFIDENCIALIDAD

Honramos la importancia de su confidencialidad en el proceso de consejería. Queremos que sepa que cualquier información que comparta está protegida por estándares éticos y profesionales y no se divulgará sin su consentimiento por escrito. Las únicas excepciones a esto son para proteger su seguridad y la de los demás. Es posible que necesitemos informar sospechas razonables de abuso infantil; maltrato a personas mayores; abuso de adultos dependientes; o intervenir si presenta un peligro para usted mismo o para otros; o por orden judicial.

CONSULTAS Y SUPERVISIÓN

Nuestros servicios de consejería son proporcionados principalmente por terapeutas prelicenciados, que se están capacitando para convertirse en terapeutas autorizados. Puede preguntarle a su terapeuta sobre su estado actual como aprendiz, asociado o terapeuta con licencia completa.

Nuestros supervisores clínicos autorizados brindan supervisión a nuestros terapeutas prelicenciados semanalmente. Durante las reuniones de supervisión grupales e individuales, se puede discutir su información. Toda la información compartida entre terapeutas, supervisores y la administración se maneja con estricta confidencialidad dentro de nuestra agencia. Nuestro director clínico es Tim Hartnett, LMFT #27228. Puede preguntarle a su terapeuta acerca de sus supervisores directos.

POLÍTICA DE CONTACTO DE EMERGENCIA

Tenga en cuenta que Shine a Light Counseling Center no es un centro de consejería en crisis ni un proveedor de emergencia. Si experimenta una crisis de salud mental, llame al Equipo de Acceso del condado de Santa Cruz al [800-952-2335](tel:800-952-2335), Línea de Crisis de Salud Mental del condado de Monterey al [831-755-4111](tel:831-755-4111), Prevención del suicidio al [877-663-5433](tel:877-663-5433), Línea directa de emergencia de salud mental al 988 o Servicios de emergencia locales al 911.

CONTACTAR A SU Terapeuta

Comuníquese con su terapeuta a través de su correo electrónico directo o número de teléfono directo. Asegúrese de obtener de ellos la información de contacto de su consejero. No llame al número de teléfono principal de Shine a Light para comunicarse con su terapeuta o avisar sobre llegadas tardías o cancelaciones. Hable con su terapeuta sobre su política de comunicación con él entre sesiones.

TARIFAS Y PAGOS (solo para suscriptores de Medi-Cal, Medicare y seguros)

Como proveedores de varios planes de seguros, necesitaremos verificar la cobertura para poder facturar los servicios. Si tiene cobertura de seguro doble, infórmele a su terapeuta. Para que sus sesiones de terapia estén cubiertas por el seguro, sus síntomas deberán cumplir con los criterios para un diagnóstico formal de salud mental. Su historial de terapia puede ser auditado por su plan de seguro, a su discreción. Por lo tanto, al firmar este formulario, autorizará el intercambio de información entre su plan de seguro y Shine a Light Counseling Center con el fin de facturar y posiblemente auditar su historial médico. No hay tarifa para los clientes de Medi-Cal. Las tarifas para otros seguros dependen del deducible del plan y los montos de copago. Verifique también que su terapeuta sea un terapeuta de nivel asociado, ya que los consejeros en formación no pueden facturar al seguro. TARIFAS Y PAGOS (solo pago por cuenta propia)

Su tarifa la establece su consejero de acuerdo con las políticas de la agencia y se le informará antes de su primera sesión. El pago de la tarifa se debe realizar en cada sesión. Se aceptan efectivo, cheques y tarjetas de crédito/débito. Se cobrará una tarifa de \$25.00 por cualquier cheque devuelto. Lamentablemente, no podemos facturar los servicios ni permitir que un cliente "lleve" un saldo adeudado. Y no reembolsamos los pagos por citas perdidas o cancelaciones tardías. Los cargos de la tarjeta de crédito se enviarán automáticamente con su consentimiento en el formulario de Autorización de pago independiente.

TARIFAS Y PAGO (por otras partes)

Si organiza que sus honorarios sean pagados por otra parte (padre, familiar, amigo o empleador), tenga en cuenta que está eximiendo a Shine a Light Counseling Center de divulgar información de facturación al pagador. Esta información se limita a las fechas y códigos de servicio de sus sesiones programadas, y si asistió a la sesión o no.

SI TIENE SEGURO PRIVADO “fuera de la red” o una HSA/FSA

Si Shine a Light no es un proveedor contratado por su seguro, tenga en cuenta que sus costos de terapia pueden ser más bajos si utiliza un proveedor dentro de la red con su plan. Esto depende de los detalles de su plan, incluidos los montos deducibles y copagos. Si tiene beneficios fuera de la red con su plan de seguro, podemos proporcionarle una factura completa para que la envíe a su plan de seguro para obtener el reembolso. Si tiene una cuenta de ahorros para gastos médicos, es muy probable que pueda usarla con éxito para pagar su terapia en Shine a Light.

DURACIÓN DE LA SESIÓN

La duración de su sesión es de 50 minutos. Si necesita una cita más larga, su consejero puede trabajar con usted para determinar la duración adecuada; y la tarifa se ajustará en consecuencia.

CANCELACIONES TARDÍAS Y CITAS PERDIDAS

Las cancelaciones deben realizarse con 48 horas de antelación. Si se cancela (o se pierde) una cita sin previo aviso de 48 horas, se le cobrará la tarifa habitual de la sesión por esa sesión perdida. Nuestros terapeutas suelen reservar el tiempo para su cita con una semana de antelación, y no pueden reasignar ese tiempo con poca antelación. Entonces, cuando programe una cita, tenga en cuenta que se compromete a pagar la tarifa de esa sesión. Si llega tarde a su cita, su sesión terminará a la hora habitual.

Si usted es un suscriptor **de Medi-Cal**, tenga en cuenta que Medi-Cal no le pagará a su terapeuta por las citas a las que no asista. Por lo tanto, para limitar la carga financiera para Shine a Light Counseling Center, finalizaremos los servicios a cualquier suscriptor de Medi-Cal que cancele un total de tres citas con menos de 48 horas de anticipación.

ENFERMEDAD CONTAGIOSA

Si tiene síntomas o da positivo en una enfermedad contagiosa, o ha estado expuesto recientemente a alguien con una enfermedad contagiosa, comuníquese con su terapeuta lo antes posible para programar que su sesión en persona se cambie a una sesión de telesalud. Si contrae una enfermedad contagiosa poco después de consultar a su terapeuta, infórmele que es posible que haya estado expuesto a su enfermedad de manera presintomática.

SERVICIOS DE TELE SALUD

Shine a Light puede proporcionar sesiones de teleterapia con el acuerdo tanto del terapeuta como del cliente. La teleterapia eficaz requiere que usted:

- Se ubique en un ambiente cómodo, privado y seguro, libre de distracciones o interrupciones.
- Se asegure de que otras personas no puedan escuchar su conversación ni ver su pantalla durante las sesiones.
- Utilice un dispositivo confiable, una fuente de energía y una conexión a Internet.
- No utilice vídeo o audio para grabar su sesión a menos que le pida permiso a su terapeuta con antelación.
- Asegúrese de informar a su terapeuta si no se encuentra en su ubicación habitual antes de comenzar cualquier sesión de telesalud.

Nuestras plataformas de teleterapia cumplen con las regulaciones federales (HIPAA) para la seguridad de los datos. Sin embargo, la teleterapia conlleva los siguientes riesgos: Posible interrupción de la conexión a Internet; Posibles violaciones de seguridad de datos; Posible disminución de las opciones de gestión de crisis con las que su terapeuta puede ayudarle; y Impacto potencialmente reducido de la relación terapéutica. Por favor, discuta cualquier inquietud que pueda tener con su terapeuta.

CUSTODIA DE NIÑOS, PROCEDIMIENTOS LEGALES Y COSTOS

Es política de Shine a Light Counseling Center no participar en ningún litigio, incluidas las evaluaciones/recomendaciones de custodia de los hijos. No testificamos voluntariamente en ningún procedimiento o disposición judicial. Generalmente no escribimos ni firmamos cartas, informes, declaraciones o declaraciones juradas para ser utilizadas en ningún asunto legal. Si cualquier funcionario o empleado de Shine a Light Counseling Center es llamado a testificar o proporcionar una disposición en el tribunal, procedimiento u otra reunión en su nombre, Shine a Light Counseling Center cobra \$300.00 por hora y costos razonables de viaje y hotel por todos los gastos relacionados y tiempo dedicado al caso.

QUEJAS

Si cree que su terapeuta ha tenido un comportamiento inadecuado o poco ético, puede hablar con él directamente y/o informar el comportamiento al director clínico de Shine a Light Counseling Center en info@shinealight.info. En California, la Junta de Ciencias del Comportamiento recibe y responde a quejas sobre los servicios prestados dentro del ámbito de práctica de (terapeutas matrimoniales y familiares, psicólogos educativos autorizados, trabajadores sociales clínicos o consejeros clínicos profesionales). Puede comunicarse con la junta en línea en www.bbs.ca.gov, o llamando al [\(916\) 574-7830](tel:9165747830).

PADRES

Firmar este formulario indica su consentimiento para que Shine a Light Counseling Center brinde servicios de terapia a su hijo o tutor legal.

Su firma al completar este formulario indica que está de acuerdo con todo este documento..

Firma del cliente: _____ Fecha: _____